

Memorando Nro. UNAEP-GJ-2016-0900-M

Guayaquil, 07 de septiembre de 2016

PARA: Sra. Ing. Andrea Aracelly Fuertes Becerra
Analista de Provisión de Alimentos e Inclusión Socioeconómica

ASUNTO: Designación de Administradora de Contrato de Adquisición de Bienes No.
GENC-UNAEP-008-2016-LASA

De mi consideración:

Por disposición del Gerente General cúpleme informar que se la ha designado a usted como Administradora del Contrato de Adquisición de Bienes No. GENC-UNAEP-008-2016-LASA, cuyo objeto es suministrar y entregar **“4’048.389 UNIDADES DE LECHE SABOR A CHOCOLATE UHT 200 ML – TETRA PAK”** por lo que deberá velar por el oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato y es responsable de tomar todas las acciones necesarias para su adecuada ejecución, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, programas, cronogramas, plazos y costos previstos, debiendo adoptar las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados, imponiendo multas y sanciones de haber lugar conforme lo establece el Art. 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Art. 121 de su Reglamento General, Art. 54 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Normas de Control Interno Nros. 408-16. “Administración de contrato” y 408-17 “Administrador de Contrato”.

Con el fin de cumplir con la Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072, mucho agradeceré comunicarse con la Gerencia Administrativa y de Talento Humano para que disponga al área de compras públicas la habilitación de su correspondiente clave, y posterior utilización de las herramientas informáticas para la implementación del seguimiento de ejecución contractual en el Portal COMPRASPÚBLICAS, cuya utilización es obligatoria para usted como Administrador del Contrato, así como la oportuna publicación de la información relevante en la fase de ejecución contractual en concordancia con los Arts. 147-149 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Usted como Administradora de Contrato de Adquisición de Bienes No. GENC-UNAEP-008-2016-LASA será responsable de supervisar las acciones pertinentes, a fin de que se conformen y conserven en orden secuencial y cronológica toda la documentación que se genere en la etapa de ejecución en el expediente del presente contrato, para efectos de control y seguimiento de las condiciones y estipulaciones establecidas en el mismo.

De igual forma, se dispone por parte del Gerente General a usted que vigile el cabal cumplimiento de los plazos establecidos en el presente contrato, e impondrá las multas a que hubieren dado a lugar, con el objetivo de aplicar oportunamente los incumplimientos

Memorando Nro. UNAEP-GJ-2016-0900-M

Guayaquil, 07 de septiembre de 2016

contractuales.

Durante la fase de ejecución contractual, podrá recurrir a la Abg. Daniella Sosa Tobar quien la asesorará en el cumplimiento de la normativa correspondiente.

Finalmente se le recuerda recurrir a los supervisores designados por el Gerente General quienes lo ayudarán en asegurar que se cumplan con las normas y regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de los objetivos empresariales, sin perjuicio del seguimiento posterior del control interno. La supervisión de los procesos y operaciones se los realizará constantemente para asegurar que se desarrollen de acuerdo con lo establecido en las políticas, regulaciones y procedimientos en concordancia con el ordenamiento jurídico; comprobar la calidad de sus productos y servicios y el cumplimiento de los objetivos de la institución. Permitirá además, determinar oportunamente si las acciones existentes son apropiadas o no y proponer cambios con la finalidad de obtener mayor eficiencia y eficacia en las operaciones y contribuir a la mejora continua de los procesos de esta sociedad de derecho público.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Danilo Enrique Icaza Ortiz
GERENTE JURÍDICO

Anexos:

- contrato0088894001473279440.pdf
- póliza_64529.pdf
- póliza_87900.pdf
- habilitantes0589896001473279483.pdf
- partida_presupuestaria0196694001473279433.pdf

Copia:

Sr. Econ. Marcos Remberto Morán González
Gerente Financiero

Sr. Econ. José Luis Menéndez Bermeo
Administrador de la Unidad de Negocio de Provisión de Alimentos, Encargado

Sra. Abg. Juana María Kujan Macías
Especialista de Contratación

Srta. Mgs. Carla Alexandra Andrade Arteaga



Memorando Nro. UNAEP-GJ-2016-0900-M

Guayaquil, 07 de septiembre de 2016

Especialista Financiero

Srta. Ing. Silvia Alexandra Castillo Palomeque
Especialista de Compras Públicas, Encargada

Srta. Econ. Evelyn Stefhania Sanchez Naranjo
Analista Financiera

Sra. Abg. Daniella Veronica Sosa Tobar
Analista de Contratación 2

Sr. Ing. Roberto Enrique Paredes Maldonado
Asistente de Administracion de Contratacion